



Para despachos de oficio quatro mros

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXXIII
TA Y 3133.

la recibio, le Consta se publicò dando en esta Villa
para que todos los que tubiesen intereses en el ramo de
Herramientas Concurriesen á las Casas del expresado D. Jhn.
Dian para hazerle pago de lo que les Correspondia, y
fue tanto el Numero de personas que concurrieron q.
le pareció el suspender la entrega por serle difícil pae-
reirla por sí solo; y que por consiguiente le informó Dña.
su herma. se habia determinado hazer con Dña. Carridad
una docena de Camas para la tropa, lo que no aviendo
efecto, por haberse recogido la Cantidad por orden del
Ayuntamiento. Fue en quanto sabe en el asunto, y puede de-
cir, y la verdad Dijo del juram.^{to} que tiene hno. en que se
afirmo, y Dijo de su edad de setenta y siete años con-
plido, y lo firmo con su uera. de que doy fe =

~~Señalado~~
Señalado

Dn Thomas Diaz
Alarcos

Ante mi
Jhon lo Josph.
Procurador